

REPÚBLICA FRANCESA

Ministerio de Transición Ecológica,
Biodiversidad, Silvicultura, Asuntos
Marítimos y Pesca

Orden de 25 de febrero de 2025

por la que se modifica la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima exigida para poder optar a determinada ayuda financiera para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones

NOR: TECR2505415A

Partes interesadas: *compradores y arrendatarios de vehículos; profesionales de la automoción.*

Objeto: *actualización de la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden, de 14 de diciembre de 2023, y que, por lo tanto, pueden acogerse a determinada ayuda financiera para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones en virtud de este criterio.*

Entrada en vigor: *la presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.*

Nota explicativa: *la presente Orden actualiza la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden de 14 de diciembre de 2023, tras el examen por la Agencia francesa de Transición Ecológica de un expediente presentado por su fabricante. Esta es una de las condiciones para poder optar a la prima ecológica para turismos nuevos, la prima de arrendamiento financiero y la prima de conversión, vinculada al impacto medioambiental y climático de la producción y la entrega del vehículo. Esta lista detalla:*

– *el código de tipo, variante y versión (TVV) asociados a la versión que ha alcanzado la puntuación medioambiental mínima,*

– *la marca de la versión del vehículo en cuestión y*

– *el modelo de la versión del vehículo en cuestión.*

Referencias: *la presente Orden, adoptada en virtud de los artículos D. 251-1 y D. 251-1-A del Código de la Energía, puede consultarse en el sitio web de Légifrance (<http://www.legifrance.gouv.fr>).*

El ministro de Economía, Hacienda y Soberanía Industrial y Digital, el ministro de Ordenación del Territorio y Descentralización y la ministra de Transición Ecológica, Biodiversidad, Silvicultura, Asuntos Marítimos y Pesca,

Vista la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información;

Visto el Código de la Energía, y en particular los artículos D251-1 to D251-13;

Vista la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima exigida para poder optar a determinada ayuda financiera para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones;

Vista la notificación n.º 2024/X/FR presentada a la Comisión Europea el 25 de febrero de 2025,

Ordenan por la presente:

Artículo 1

El artículo 1 de la citada Orden de 14 de diciembre de 2023 se completa con las siguientes disposiciones:

«Con efecto a partir del 27 de febrero de 2025:

Marca	Modelo	Código tipo-variante-versión (TVV)
ALFA ROMEO	Alfa Romeo Junior	FH13AEB0000A05EAANN2N5B
BMW	Serie 4	G4C11HD0AI50000
BMW	Serie 4	G4C11HD0AI5000B
BMW	Serie 4	G4C11HD0AI50800
BMW	Serie 4	G4C11HD0AI5080B
BMW	Serie 4	G4C11HD0AI5A000
BMW	Serie 4	G4C11HD0AI5A00B
BMW	Serie 4	G4C11HD0AI5A800
BMW	Serie 4	G4C11HD0AI5A80B
BMW	Serie 4	G4C11HD0AM50000
BMW	Serie 4	G4C11HD0AM5000B
BMW	Serie 4	G4C11HD0AM50800
BMW	Serie 4	G4C11HD0AM5080B
BMW	Serie 4	G4C11HD0AM5A000
BMW	Serie 4	G4C11HD0AM5A00B
BMW	Serie 4	G4C11HD0AM5A800
BMW	Serie 4	G4C11HD0AM5A80B
FIAT	Abarth 600	FH12AEB0000A03EAANN2N5B
FIAT	Abarth 600	FH12AEB0000A05EAANN2N5B
FORD	Explorer 52 kWh 170 CV	DRPC0DA1RX5AZAZNBK8AS
FORD	Capri 52 kWh 170 CV	DRPC0DA1SX5AZAZNBK8AS
FORD	Puma GEN-E 43 kWh 168 CV	J2KC0JA12X5AZANNBLFAX

FORD	E-Tourneo Courier 43 kWh 136 CV VASP con enganche de remolque	N1PC0NA21X51BBNABLDAX
FORD	E-Tourneo Courier 43 kWh 136 CV con enganche de remolque	N1PC0NA21X51BBNABLGAX
FORD	E-Tourneo Courier 43 kWh 136 CV VASP sin enganche de remolque	N1PC0NA21X51BBNBBLDAX
FORD	E-Tourneo Courier 43 kWh 136 CV sin enganche de remolque	N1PC0NA21X51BBNBBLGAX
PEUGEOT	3008	KCZKMX-A0C000
PEUGEOT	3008	KCZKZX-A0C000
PEUGEOT	3008	KCZKZX-A0H000
PEUGEOT	3008	KCZKZZ-A0E000
PEUGEOT	5008	KCZKMX-H0C000
PEUGEOT	5008	KCZKZX-H0C000
PEUGEOT	5008	KCZKZX-H0H000
RENAULT	Renault 4	P01RHEA1BEA4D50000
RENAULT	Renault 4	P01RHEA3BEA5E50000
ŠKODA	Enyaq Coupé	NYABCEDFAD7PX2O0PE1MP001N01AA
ŠKODA	Enyaq Coupé	NYABCEDFAD7PX2O0PE1MP001V01AA
ŠKODA	Enyaq Coupé	NYABCX1EDD7PX1D0AE2G1Z02N01AA
ŠKODA	Enyaq Coupé	NYABCX1EDD7PX1D0AE2G1Z02V01AA
ŠKODA	Elroq 50	NYABLEDCAL1EX2B0PE1MH002N01AA
ŠKODA	Elroq 60	NYABLEDCCL1FX2R0PE1MH002N01AA
ŠKODA	Elroq 60	NYABLEDCCL1FX2R0PE1MH002V01AA
ŠKODA	Elroq	NYABLEDCCL1FX2R0PE1MH002V01BA
ŠKODA	Elroq 85	NYABLEDFAD7PX2D0PE1MP001N01AA
ŠKODA	Elroq 85	NYABLEDFAD7PX2D0PE1MP001N01BA
ŠKODA	Elroq 85	NYABLEDFAD7PX2D0PE1MP001V01AA
ŠKODA	Elroq 85	NYABLEDFAD7PX2D0PE1MP001V01BA
ŠKODA	Enyaq	NYACNEDFAD7PX2O0PE1MP001N01AA
ŠKODA	Enyaq	NYACNEDFAD7PX2O0PE1MP001V01AA
ŠKODA	Enyaq	NYACNX1EDD7PX1D0AE2G1Z02N01AA
ŠKODA	Enyaq	NYACNX1EDD7PX1D0AE2G1Z02V01AA
VOLKSWAGEN	ID.4 PRO 210 KW	E24ACEDFAD7PX2OPE1MP001SA
VOLVO	C40/EC40	XKEHRL0?

»

Artículo 2

La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la República Francesa.

Hecho el 25 de febrero de 2025.

La ministra de Transición Ecológica, Biodiversidad,
Silvicultura, Asuntos Marítimos y Pesca,
En nombre y por delegación de la ministra:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y Aire,
D. Simiu

El ministro de Economía, Hacienda y
Soberanía Industrial y Digital,
En nombre y por delegación del ministro:
La Jefa del Departamento de Industria,
C. Maréchal-Dereu

El ministro de Ordenación del Territorio y
Descentralización,
En nombre y por delegación del ministro:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y Aire,
D. Simiu